



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2338 DE 2018

(17 AGO. 2018)

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 2249 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220049395 del 02 de agosto de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227042**, respecto del cual se convocaron Tres (03) cargo (s) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, ubicado (s) en la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Que mediante Resolución No.2513 del 03 de noviembre de 2017, se nombró en periodo de prueba al señor (a) LUZ HELENA CORREA OLARTE, en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17.

Que mediante Resolución No.2890 del 11 de diciembre de 2017, se derogó el nombramiento en periodo de prueba al señor (a) LUZ HELENA CORREA OLARTE, por la no aceptación del cargo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se utilizó la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, con el señor (a) JULIETH VIVIANA MONROY RODRÍGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.52.816.055, quien una vez recompuesta la lista de elegibles ocupó el primer orden de elegibilidad para ser nombrado.

Que mediante Resolución No.0610 del 08 de marzo de 2018, se nombró en periodo de prueba al señor (a) JULIETH VIVIANA MONROY RODRÍGUEZ, en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.816.055.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2018, se comunicó al señor (a) JULIETH VIVIANA MONROY RODRÍGUEZ, el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 0610 del 08 de marzo de 2018, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el señor (a) JULIETH VIVIANA MONROY RODRÍGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.816.055, manifestó el día 22 de marzo de 2018, aceptación del nombramiento en periodo de prueba del cargo en mención y solicitó prórroga para tomar posesión del cargo para el día 03 de agosto de 2018.

Que el día 03 de abril de 2018, se comunicó al señor (a) JULIETH VIVIANA MONROY RODRÍGUEZ, la respuesta de solicitud de prórroga para tomar posesión del empleo el día 01 de agosto de 2018, por el término de (85) días hábiles, contados a partir del 23 de marzo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.

Que el señor (a) JULIETH VIVIANA MONROY RODRÍGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.816.055, manifestó mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2018, que no aceptaba el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No 2338 DE 2018

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo"

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No.0610 del 08 de marzo de 2018, señor (a) JULIETH VIVIANA MONROY RODRÍGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.816.055, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

17 AGO. 2018

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Elaboró: Angie González - Abogado G.H.
Revisó: Elizabeth Benavides Lillo - Profesional Especializado GIT Evaluación y Carrera Administrativa
Vo. Bo: Saraya Peñaranda - Coordinadora Área de Gestión Humana
Vo. Bo: Claudia Jineith Álvarez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Mary Luz Cárdenas Fonseca - Secretario General (E)